

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.364/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota interpuesta por el docente Prof. Luis Antonio AGUILERA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de abril de 2014;

QUE mediante Nota N° 179/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del involucrado;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Prof. Luis Antonio AGUILERA (C.U.I.L. N° 24-22568940-3) en el cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Turismo - Especialidad: Turismo - Área: Turismo - Orientación: Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (5-99-0-5-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de Abril de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Prof. Luis Antonio AGUILERA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Formación de Grado - Obra 00 - Finalidad 03 - Función 04 - Educación y Cultura - Ubicación 78 - Inciso 1.1 Gastos en Personal - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

132